



**ACTA DE APERTURA DE SOBRE 1 Y CALIFICACIÓN TRAS LA SUBSANACIÓN DE LA  
“DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA REQUISITOS PREVIOS PARA CONTRATAR”**

Expediente 24/003

En Valencia, siendo las 08:45 horas del día 12 de septiembre de 2024, se constituye la Mesa de Contratación de FGV del expediente 24/003, relativo a la “Redacción, diseño y maquetación del informe de gestión, cuentas anuales y memoria de sostenibilidad certificable de Ferrocarrils de la Generalitat Valenciana, siguiendo los criterios de Global Reporting Initiative (GRI)”.

El día 9 de septiembre de 2024, se procedió a la apertura del sobre 1, donde la Sra. Presidenta hizo constar el estado de las mercantiles concurrentes relativo al cumplimiento de los requisitos exigidos en los pliegos que rigen la licitación:

Licitadores presentados:

- ANDALUZIA MARKETING INTELIGENTE, S.L.
- ENERGIA LOCAL ADVISORS, S.L.
- NOVOTEC CONSULTORES, S.A.
- SBQ MEDIA, S.L.

Licitadores admitidos:

- ENERGÍA LOCAL ADVISORS, S.L.
- NOVOTEC CONSULTORES, S.A.

Licitador en plazo de subsanación:

- ANDALUZIA MARKETING INTELIGENTE, S.L. Motivo: Capacidad de obrar. Anexo II, no han incluido todos los datos del encabezamiento relativos a la empresa, apoderados ni los de la licitación.
- SBQ MEDIA, S.L. Motivo: Capacidad de obrar. DEUC, no incluido en el sobre.

Licitadores excluidos: No existen.

Los días 10 y 11 de septiembre de 2024 se recibe por parte de los licitadores la documentación requerida. Una vez comprobada, la Sra. Presidenta hace constar que las mercantiles concurrentes en plazo de subsanación cumplen con los requisitos exigidos en los pliegos que rigen la licitación, por lo que son admitidas a licitación.

Licitadores presentados y admitidos:

- ANDALUZIA MARKETING INTELIGENTE, S.L.
- ENERGÍA LOCAL ADVISORS, S.L.
- NOVOTEC CONSULTORES, S.A.
- SBQ MEDIA, S.L.

Licitadores excluidos: No existen.

Los miembros de la Mesa de Contratación, hacen constar que en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 64 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de la LCSP, a fecha de la firma de la presente acta, no tienen directa ni indirectamente interés financiero, económico o personal que pudiera parecer que compromete su imparcialidad e independencia en el contexto del procedimiento de licitación.

La Sra. Presidenta da por finalizado el acto, firmándose la presente Acta en el lugar y fecha arriba indicados.

El Secretario

La Presidenta

Vocales

Vocal Jurídico